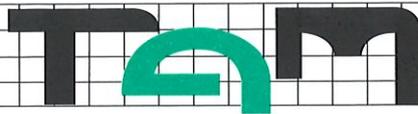


AUDITORES



ASOCIADOS S.L.P.

**INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE CONSORCI
D'INFRAESTRUCTURES DE LES ILLES BALEARS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2017**

1. INTRODUCCION

De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de finanzas de la Comunidad de las Islas Baleares, la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la comunidad autónoma de les Islas Baleares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de las auditorías incluidas en el Plan 2017 de auditorías, hemos procedido a analizar el cumplimiento por parte de la entidad CONSORCI D'INFRAESTRUCTURES DE LES ILLES BALEARS en el ejercicio 2017 de la normativa que le resulta de aplicación con el alcance detallado en el apartado 2 de este informe

2. OBJETO Y ALCANCE

Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con las normas de la Intervención general de la Administración del Estado en cuanto a la preparación de este informe, y tiene por objeto determinar si la entidad CONSORCI D'INFRAESTRUCTURES DE LES ILLES BALEARS ha cumplido adecuadamente durante el ejercicio 2017 con la legislación más importante que le es de aplicación

De acuerdo con el encargo recibido hemos procedido a analizar el cumplimiento de las disposiciones legales más importante a las que se encuentra sujeta la entidad CONSORCI D'INFRAESTRUCTURES DE LES ILLES BALEARS con el objeto de emitir un dictamen sobre si la Entidad ha cumplido en el ejercicio 2017 de manera adecuada con la legislación más importante relativa a la administración y control de fondos públicos (especialmente en el Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares), la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, La ley 7/2010, de 21 de julio del sector publico Instrumental de la CAIB, normativa sobre contratación, cumplimiento de normativa en materia de subvenciones y ayudas concedidas y evaluar la titulación de la Entidad en las relaciones con la Hacienda Pública.

3. RESULTADO DEL TRABAJO

3.1. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos derivados de la contratación.

- Durante el ejercicio 2017 el Consorcio no ha llevado a cabo expedientes de contratación, no obstante si realizó en el ejercicio 2016 la prórroga del contrato de servicio para la gestión contable, presupuestaria y fiscal. Por nuestra parte ha sido revisada la misma encontrándola de conformidad.

3.2. Cumplimiento de lo previsto en la normativa específica aplicable según la naturaleza de la entidad.

- Se ha procedido a la incorporación de remanentes habiendo solicitado la autorización previa a la Consellería de Hacienda y Administración Pública con fecha 7 de noviembre de 2017, adjuntando la documentación correspondiente, y comprobando por nuestra parte la autorización de dicha incorporación por parte de los órganos pertinentes.

4. OPINIÓN

En nuestra opinión, el CONSORCI D'INFRAESTRUCTURES DE LES ILLES BALEARS, durante el ejercicio 2017, cumple adecuadamente la legislación más importante que le es de aplicación.

T.A.M. AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P
Nº R.O.A.C. S0361



D^a DOLORES AGUADO SANCHIS
-GERENTE-
Nº R.O.A.C. 5.986

En Palma de Mallorca a 21 de Marzo de 2018